

Catalogación y vigencia de los parcelarios históricos de los catastros rústicos. La experiencia en la provincia de Soria

Alejandro Gómez Blázquez¹
Gerencia Territorial del Catastro de Soria

Resumen

Se comienza realizando una descripción de la serie histórica de los catastros rústicos y los documentos que los conforman, que han existido en la provincia de Soria. Se justifica la necesidad de realizar este inven-

tario utilizando como ámbito territorial la Entidad Menor.

Asimismo, se describe pormenorizadamente los catastros históricos que aportan los parcelarios catastrales históricos que son la base de los catastros vigentes.

Se detalla cómo se ha ido completando la base de datos de los catastros históricos rústicos y la utilidad informática implementada para el acceso ágil a dicha información.

Se concluye justificando la necesidad de coordinación entre las Gerencias Catastrales y los Archivos Históricos Provinciales para una mejor atención al contribuyente.

Palabras clave: Acceso, Archivo, Cartografía, Catastros, Consulta, Digitalización,

¹ Tengo que citar, obligatoriamente, como coautores de este trabajo a Carmen VÁZQUEZ, técnico del Archivo Histórico Provincial de Soria, a Carlos DE FRANCISCO, funcionario del Catastro de Soria y a Ricardo HÉCTOR, Perito de Catastro, colaborador infatigable que no ha parado de dar ejemplo de vocación de servicio desde que llegó a Soria a trabajar en catastro en la primavera de 1954 hasta su muerte ocurrida el 2 de enero de 2018. Asimismo, agradezco a doña M^a Auxiliadora SÁNCHEZ Reverte, directora del Archivo Histórico Provincial de Soria, y al resto personal del mismo, su inestimable ayuda en la consulta y el trabajo con la documentación catastral allí custodiada.

Documentos, Entidades menores, Georreferenciación, municipios, secuencia, signatura, vigencia.

Abstract

A detailed description of the historical cadastral rural surveys and their documents is done. Those historical geographical surveys are the origin of the current cadastral survey.

It is justified the use of the "Minor Entity" to accomplish this historical inventory.

The creation of the data base of the historical cadastral rural surveys is detailed as well as the software implemented for an easy access to the information.

It is justified the necessity of a good collaboration between the Cadastral Agencies and the Provincial Historical Archives to improve the landproperty taxpayers counselling.

Key words: Access, Archive, Mapping, cadastres, Query, Digitization, Documents, Minor entities, Georeferencing, Municipalities, Sequence, Signature, Validity.

La especial colaboración entre la Gerencia Territorial del Catastro y el Archivo Histórico Provincial de Soria surgió, en un principio, de la necesidad de acceder con asiduidad a la cartografía y documentación de los catastros previos para resolver problemas o errores de representación de los catastros vigentes, custodiados en dicho archivo. Después se evidenció que era necesario mejorar la atención al ciudadano, con frecuencia harto de paseos infructuosos entre las dos dependencias buscando esa misma documentación. Finalmente, para lograr un acceso ágil y eficaz a la misma, se hizo evidente la necesidad de disponer de una herramienta que fuera de uso común en las dos dependencias, una herramienta sencilla y funcional

que supusiera una aportación importante al servicio público que día a día se realiza en la Gerencia. Ahora, a la vista de los resultados obtenidos, alentamos a que trabajos de este tipo se universalicen y se promuevan institucionalmente de la forma que se entienda más oportuna como forma de mejorar el servicio que Archivo y Gerencia proporcionan al ciudadano que quiere acceder a la documentación catastral por las más diversas razones.

Así pues, conocer el camino recorrido en la historia del catastro de cualquier territorio donde los hombres y mujeres han forjado su patrimonio territorial ha terminado siendo también una aventura cultural de la que queremos hacer partícipe a todo el mundo que trabaje en una cosa, en principio y aparentemente, tan prosaica como el catastro. En un mundo que no es tan restringido como pudiera parecer, son muchas las personas, fuera de las oficinas catastrales, que mantienen catastro y son muchos los ciudadanos que utilizan parte de su tiempo en la investigación de su patrimonio.

Lo que vamos a mostrar es una pequeña utilidad nacida de la colaboración entre el la Gerencia Territorial del Catastro y el Archivo Histórico Provincial de Soria, que se usa en ambos organismos con los fines a los que se ha aludido. Es una modesta contribución que sólo puede entenderse como una idea o un inicio para que el almacenamiento, control y acceso a esta documentación se normalice, se incorpore a las base de datos catastral y pueda ser consultada libremente, en los términos que sea procedente, por toda la sociedad y especialmente por aquellas administraciones y empresas que son usuarios y partícipes de la gestión catastral. Entre ellos, cómo no, están los Archivos Históricos Provinciales responsables de la conservación de estos valiosos documentos. Hay herramientas y medios para que esto se pueda hacer.

Catastros y documentos

Muy pronto se llegó a la conclusión de que para facilitar el acceso a los catastros históricos, lo primero que hay que hacer es inventariar detalladamente la documentación y cartografía resultantes de la sucesión de catastros y que era necesario hacerlo por Entidad Menor². El mundo rural, quizás por su pérdida de población y su decreciente significación económica y social, ha experimentado un proceso de simplificación administrativa que ha escondido injustificadamente la realidad intermunicipal en todos sus aspectos, incluida su organización territorial interna. Los catastros, que hoy se renuevan por término municipal, en su origen se creaban en la mayoría de los casos por entidad. Como ejemplo, hoy sabemos que en Soria existen 625 entidades que en algún momento han tenido catastros propios, de ellas, 85 no han tenido nunca representación territorial por estar sólo incluidas en el Catastro de Ensenada³;

² Entidad Menor: Demarcación Territorial por debajo del Municipio que, con frecuencia, a dispuesto de Catastros independiente del municipio al que ahora pertenece.

³ El Real Decreto de 10 de octubre de 1749 establecía como unidad territorial para la averiguación catastral “el pueblo”, sin determinar exactamente el significado de dicha palabra. La puesta en marcha de la pesquisa llevó a la Real Junta de Única Contribución, institución responsable del catastro, a definirlo como “término con alcabalatorio y tasmía propios”. Ello hizo que se catastrosaran como localidades independientes cotos redondos monasteriales o nobiliarios, despoblados, lugares, aldeas, villas y ciudades. Así, por ejemplo, tienen su propio catastro algunos despoblados de la Universidad de la Tierra de Soria, como La Pica o “La casa y fuerte de San Gregorio”, o los términos redondos de los importantes monasterios castellanos de Arlanza, Cardena, Sta. María de Rioseco, San Isidro de Dueñas o Ntra. Sra. de Palazuelos, etc., algunos de los cuales han sido estudiados por distintos investigadores, obteniendo resultados muy interesantes sobre el proceso de catastración y sobre la evolución del territorio de estos enclaves, muchos de ellos de alto valor agronómico y paisajístico (CAMARERO BULLÓN, 1999, 2002a y 2014, SÁNCHEZ DOMINGO, 2017, GARCÍA JUAN, 2018, SANZ YAGÜE, 2019 y AGUILAR CUESTA et. alii., 2019).

el resto ha tenido una representación específica en algún catastro, mayoritariamente en el *Catastro Fotográfico*, en concreto, 472. Estas entidades hoy están recogidas en los 183 municipios existentes en la provincia.

Los catastros se han ido inventariando por entidad menor partiendo del *Catastro de Ensenada* (Camarero Bullón, 2002a y 2002b, Sanz Yagüe, 2019a y 2019b), continuando por los *Amillaramientos* de 1890 y 1925 (Silva Muñoz, 1958, Pérez Picazo, 1998 y Vallejo Pousada, 2000), y los catastros ya con representación gráfica, como son los *Avances*, *Catastros Topográficos*, *Catastros Fotográficos*, *Catastros de Acuerdos de Concentración Parcelaria*, *Renovaciones Catastrales*, de muy dispar contenido, y finalmente las *Renovaciones sobre Ortofotos*, en un principio producidas por la Dirección General de Catastro y después por el PNOA⁴, que han incluido la numerización de la cartografía y su gestión a través del Sistema de Información Geográfica Catastral (Segura i Mas et alii., 1988, Ferrer Rodríguez y Cruz Villalón, 1998, Pro Ruiz, 1992, 2000, Moreno Bueno, 2008).

Es importante señalar que en el caso de Soria existen otros dos bloques de documentación catastral: la resultante de los *levantamientos de la Justa General de Estadística* (1867-1869), que se custodia en el Archivo Topográfico del Instituto Nacional de Estadística, y los *Apeos de Martín de Garay*, que quedaron en los archivos municipales (Bringas, 2003). Buena parte se ha conservado, pero también buena parte se ha perdido. Actualmente M. A. Bringas, profesor de la Universidad de Cantabria, y su equipo están haciendo una gran labor de localización, digitalización, estudio y catalogación de los mismos. Acaban de publicar un trabajo de altísimo interés sobre los que tienen localizados y estudiados de la provincia de Soria (Bringas, et alii., 2019).

⁴ Plan Nacional de Ortofotografía Aérea.

La cartografía urbana de Soria levantada por los geómetras de la Junta de General de Estadística ha sido catalogada, estudiada y publicada, precedida de un estudio muy completo del proceso de elaboración de la misma, y está disponible como libro en la web Instituto Geográfico Nacional, por C. Camarero Bullón, de la Universidad Autónoma de Madrid, y su equipo. (Camarero Bullón, et alii. 2012 y 2016). [http://www.ign.es/web/publicaciones-boletines-y-libros-digitales].

Ambos conjuntos documentales, aunque de altísimo interés, al no custodiarse en el Archivo Histórico Provincial de Soria, quedan fuera de este trabajo, si bien entendemos que es importante tener presente que existen, pues pueden ser muy útiles para algunos trabajos de investigación o de localización de parcelas e inmuebles, sobre todo, la cartografía de la Junta.

Determinada la secuencia de los catastros, el siguiente paso fue concretar la tipología de los documentos que constituyen el corpus cartográfico y documental de dichos catastros: documentación textual y gráfica, relaciones de propietarios, clasificación y valoración de los cultivos, apéndices anuales, actualizaciones y el resto documentación alfanumérica y gráfica. Esta documentación que, con mucho mimo, custodia el Archivo Histórico Provincial de Soria, es la que, a medida que iba siendo necesaria para la Gerencia, se ha ido digitalizando, primero esporádicamente y después de forma más regular y sistemática. En muchos casos esos documentos digitalizados fueron, a su vez, georreferenciados, para que fuesen de utilidad práctica en el mantenimiento catastral y también en otras aplicaciones de análisis parcelario. De manera que se han ido generando muchos documentos que exigen para su fácil consulta una ordenación y clasificación compleja en base de datos, que, debidamente gestionada, finalmente proporcionan los resultados esperados.

Figura 1

Croquis del término del lugar de Taroda, 1752 (Catastro de Ensenada)

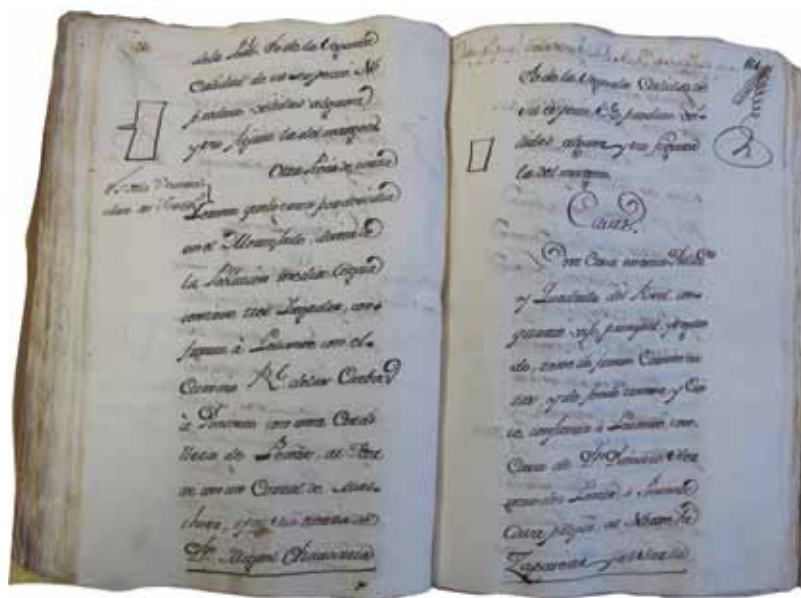


La Instrucción anexa al Real Decreto de 10 de octubre de 1749 ordenaba que, junto a la Respuesta 3ª del Interrogatorio de la Letra A, se incluyera un croquis no técnico del término del pueblo. En ese momento no había suficientes geómetras en la Corona de Castilla para llevar a cabo el levantamiento de cartografía catastral técnica de los algo más de 15.000 términos catastrados. (Camarero Bullón, 1998: 246 y 1999).

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Soria (AHP SO), CE, libro 9871.

Aunque, desgraciadamente, en el periodo final, se ha perdido, en muchos casos, la traza de la referencia catastral (entidad menor, polígono y parcela) que permitiría la localización con datos alfanuméricos de la historia de una parcela, sí podemos, es uno de los objetivos de este trabajo, seguir la herencia de su representación a través de los sucesivos catastros. En esa secuencia podemos distinguir qué es documentación

Figura 2
Doble página del *Libro de los real de legos* del Catastro de Ensenada de Soria, 1752



Esta doble página del *Libro de lo real de legos* del Catastro de Ensenada de la ciudad de Soria recoge la descripción y el croquis de dos parcelas rústicas y la descripción de una casa ubicada en la cuadrilla del Rosel. De las parcelas de rústica se ordenó describirlas, ubicarlas, recoger su calidad, aprovechamientos y valor y hacer un croquis «como se aparecen a la vista», y así se hizo ante la imposibilidad de medir los varios millones de parcelas existentes en la Corona de Castilla. Sin embargo, se mandó medir y valorar las casas, dar su localización y describirlas sucintamente (Camarero Bullón, 1998 y 2002b).

Fuente: AHPRO, CE, libro 678.

original de lo que es documentación reelaborada a partir de otra previa y calificar de esta manera la documentación disponible por su trascendencia.

Sin despreciar en modo alguno el aporte cultural del *Catastro de Ensenada* —verdadero ejemplo de trabajo exhaustivo y normalizado para quien trabaja con el catastro y para la sociedad en general— y las dos series de *Amillaramientos* realizadas a finales del siglo XIX y en el XX, debemos convenir que son los catastros con representación parcelaria originales los que cuentan con especial valor, en muchos casos porque de

esa representación original dependen las representaciones parcelarias que, con más o menos acierto, se han sucedido hasta hoy.

Dentro de este grupo, el primer catastro con representación gráfica es el denominado *Avance Catastral*, iniciado a comienzos del siglo pasado, que fue sustituido progresivamente primero por el *Catastro Topográfico Parcelario* y después por el *Fotográfico* (Moreno Bueno, 2008), aunque alguno de ellos ha llegado a ser volcado directamente al catastro sobre ortofotografía e incorporado a la base de datos actual. El *Catastro Topográfico Parcelario* realizado desde

el Instituto Geográfico Nacional (IGN), y paralelo al *Fotográfico*, con una calidad métrica netamente superior, sin embargo con mucha menor aplicación catastral, en lo que a esta provincia, Soria, se refiere. Algunos de estos catastros también han servido de base al catastro vigente. En la Figura 3 se observa la situación de los parcelarios catastrales en 1935.

Cronológicamente, le sigue el *Catastro Fotográfico* iniciado a mediados de los años 40, realizado desde el propio catastro como una alternativa ágil a los Catastros Topográficos Parcelarios. Este catastro es la base mayoritaria del parcelario catastral vigente en lo que se refiere a las zonas no sometidas a un proceso de concentración parcelaria.

Otra fuente importante de parcelarios incorporados al catastro, a través de la conservación catastral, han sido los *Acuerdos de Concentración Parcelaria*, producidos por el antiguo Servicio de Concentración Parcelaria, después IRYDA, y ahora disperso en distintos servicios autonómicos. Estos parcelarios son la base legal de una gran parte del suelo rústico, 44% en el caso de la provincia de Soria. Podemos decir que, si estas concentraciones parcelarias se han catastrado debidamente, la coordinación de este parcelario con el Registro de la Propiedad estaría realizada de oficio: los registradores han sido unos invitados de honor en el procedimiento de concentración parcelaria, ellos tomaban nota pública del resultado de las mismas y Catastro está obligado a transcribir fielmente en el mismo los Acuerdos firmes finales de cada uno de los procedimientos de la Concentración Parcelaria, por lo tanto la correspondencia de ambos registros debería estar garantizada.

Finalmente, son importantes, cuando menos en esta provincia lo son, los parcelarios elaborados desde los servicios de Medio Ambiente (antiguo ICONA), que contienen los Montes de Utilidad Pública (MUP) y otros montes consorciados. La va-

riada calidad métrica de su parcelario determina su validez para su incorporación al parcelario catastral. Esta cartografía, que también es objeto de colaboración, terminará irremisiblemente coordinada con el catastro a medida que se avance en la normalización de su mantenimiento conjunto.

Estos parcelarios que venimos viendo —*Catastro Fotográfico*, *Catastro Topográfico Parcelario*, *Acuerdos de Concentración Parcelaria* y *parcelarios de MUP*— son la base documental sobre la que se inició el proceso de digitalización que ha concluido en el catastro sobre ortofotografía vigente en la actualidad. El catastro, que debe entenderse como el crisol donde finamente tienen que converger las cartografías parcelarias de distinta procedencia y responsabilidad, debe garantizar la integridad, la veracidad y el acceso a estos documentos originales cualquiera que sea su procedencia.

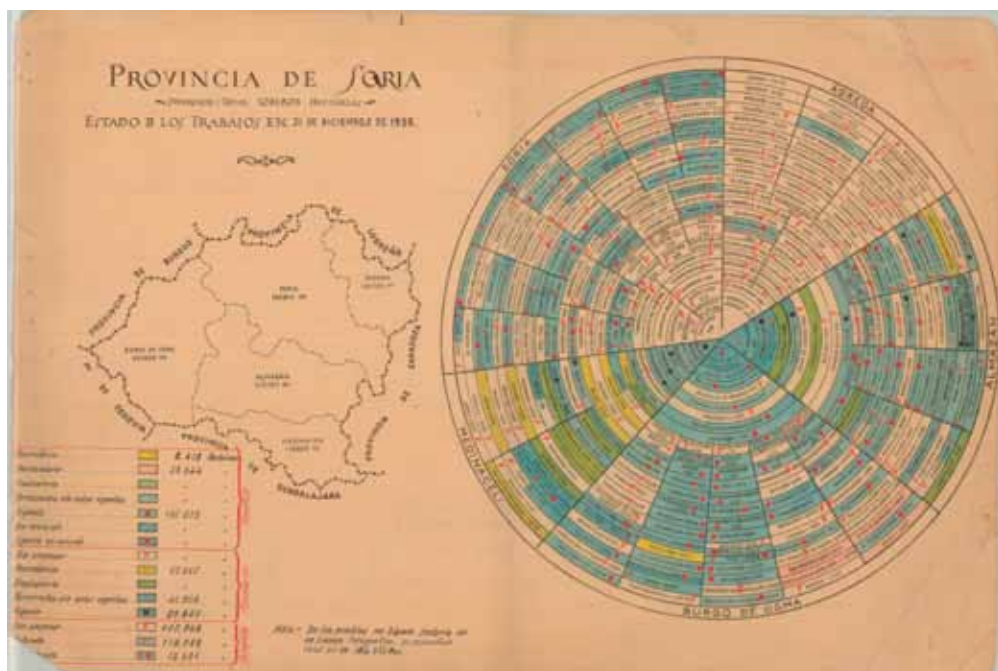
Concluida esta fase de digitalización, desde la Dirección General del Catastro se acometió el reto de llegar a la elaboración del mapa continuo catastral mediante dos procesos que también ya han concluido:

- El establecimiento del modelo unificado de catastro que, además de unificar el modelo de datos de los bienes inmuebles urbanos y rústicos, ha exigido la continuidad práctica de los parcelarios urbanos y rústicos.
- La realización del proceso de convergencia llevado a cabo en colaboración con la administración agraria (SIGPAC)⁵, que ha exigido los ajustes de los parcelarios entre términos municipales colindantes.

Acabados estos procesos masivos de digitalización y elaboración del mapa ca-

⁵ Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas gestionado por el FEGA, Fondo Español de Garantía Agrícola para el seguimiento de la PAC, Política Agraria Común.

Figura 3
Estado de los trabajos catastrales con representación gráfica en Soria, 31/12/1935



Fuente: AHPSO, leg. 50.101.

tastral continuo, ha sido posible poner a disposición de la sociedad en general, de forma abierta y completa, los parcelarios catastrales. Estos procesos, que se han realizado en un tiempo récord, han dejado para la conservación catastral la depuración de los posibles errores que necesariamente se producen en actuaciones como estas en las que se mueve una ingente cantidad de datos en un tiempo muy reducido. El siguiente diagrama quiere ilustrar el lugar que ocupan en la realidad del catastro vigente los parcelarios históricos originales y su utilidad en la conservación catastral.

Es ahora, con la base de datos ya sedimentada, lejos de las actualizaciones masi-

Figura 4
Diagrama de flujos para la conservación de catastros rústicos



Fuente: Elaboración propia.

vas, cuando se manifiesta la necesidad de poder acceder de forma fluida a esta documentación que, en definitiva, es la que da razón de ser, en gran medida, del parcelario rústico vigente.

La documentación histórica catastral no puede ser considerada como un material de museo, sólo de consulta esporádica por especialistas. Es una documentación de consulta prácticamente diaria, tanto por los técnicos de catastro como por la ciudadanía y los investigadores, como bien saben las oficinas de Catastro y los archivos históricos provinciales.

Las nuevas funcionalidades que ofrece la base de datos de Catastro, las posibilidades de almacenamiento a través de los catálogos documentales y la aparición de nuevos aplicativos permitirán un acceso ágil a los documentos catalogados, lo que posibilitará la mejora de la calidad de los catastros y la gestión documental. De lo que se trata es de llevar a la gestión de cada día la valiosa documentación que, de otra forma, descansa en los Archivos Históricos Provinciales. Paralelamente, se conseguirá que esta información esté también disponible para otras administraciones, empresas y ciudadanos interesados en la investigación catastral.

El objetivo de este artículo es, pues, mostrar un procedimiento que permita poner a disposición de la conservación catastral los parcelarios históricos que aún siguen siendo la base del catastro vigente.

Para ello, en primer lugar, dado que muchos de los catastros históricos tienen un ámbito de Entidad Menor, justificaré la necesidad de incluir en la Base de Datos Catastral el dato de Entidad para que la realidad de las Entidades Menores pueda estar incluida en los catastros rústicos, en los catastros urbanos ya lo están. Es a partir de ellas desde donde se comienzan a definir los catastros.

La ordenación del territorio municipal. El Catastro de las Entidades Menores

El *Catastro de Ensenada* recogió y describió todos los enclaves territoriales y la población que los gestionaba, haciendo un inventario de bienes, rentas, derechos, cargas y población particularizado para cada uno de ellos, previa comprobación por parte de peritos del rey y del pueblo, de todo lo declarado por todos y cada uno de los sujetos fiscales (Camarero Bullón, 2002a y 2002b); después, los catastros por declaración, es decir, los *amillaramientos*, estos sí con efectos fiscales, que obligaban a repartir el hecho impositivo por cada una de las entidades territoriales. En estas mismas entidades se comenzó a acometer el trabajo de la representación parcelaria que se inició con los Avances catastrales y posteriormente con los catastros fotográficos y topográficos. Es cierto que en algunos casos por el tamaño y por la escasa entidad algunos de estos enclaves iniciales fueron absorbiéndose por las entidades vecinas, pero es evidente que la unidad territorial de los catastros rústicos ha sido la entidad menor, afirmación que respalda la historia misma del catastro que, por otra parte, no hace otra cosa que recoger la singularidad identitaria de la realidad territorial.

Que el éxodo de población rural, el abandono de algunas de sus tradiciones, no todas, la simplificación de la administración y la política local hayan ido reconociendo posteriormente al municipio como la unidad básica del catastro, no debería obviar la realidad social cultural y económica que existe debajo del territorio municipal. En las entidades menores que existen por debajo del municipio siguen existiendo personas que gestionan bienes y territorios de forma diferenciada. Se hacen reestructuraciones de la propiedad en ese ámbito, se gestionan aprovechamientos de pastos

comunes, existen montes de propiedad del común, se realizan mejoras territoriales y de infraestructuras de forma independiente.

Es evidente que la entidad menor existe y el análisis del catastro lo confirma.

La propia documentación catastral nos permitió comenzar a inventariar las entidades menores de los municipios, los primeros catastros mayoritariamente eran de ámbito exclusivo de una entidad menor, pero existían otros que en el mismo catastro contenían más de una entidad. En los catastros con representación gráfica la distinción entre ellas se realizaba ya por polígonos. Así para cada tipo de catastro y cada municipio se pudieron ir completando los catastros de cada entidad menor.

Después de realizado este inventario de catastros, sabemos que existen 625 entidades con representación territorial que hasta 1975 se localizaban en 345 municipios y que después de las fusiones de ese año quedaron en los 183 actuales. El modelo de datos de catastro puesto en marcha a partir de los años 90 en base a la Ley 39/1988, se aplicó en Soria ya con esta nueva planta de municipios.

La identificación de las entidades menores en el catastro actual se hace, como siempre se ha hecho, a través del polígono rústico. El polígono es la unidad territorial que se ha mantenido prácticamente inalterable desde el origen de los catastros con representación gráfica y, desde luego, siempre en aquellos polígonos que separaban entidades menores dentro del municipio. El problema, fácilmente solucionable, es que en la actualidad en catastro los polígonos rústicos no contienen el código INE⁶ de Entidad Menor dentro de sus atributos.

De cualquier forma, en Soria hemos podido superar este hándicap y podemos decir que la base de datos catastral incluye los datos de las Entidades Menores regis-

tradas por el INE y gran parte de los aplicativos que la gestionan pueden explotar su utilización. De esta manera, es posible identificar gráficamente, y a todos los efectos, los datos catastrales actuales de cada una de las entidades menores. Otra de las utilidades extraídas de este trabajo de investigación en los catastros históricos de Soria es que se han podido identificar 41 entidades menores con representación territorial que no tiene recogido el Instituto Nacional de Estadística (INE).

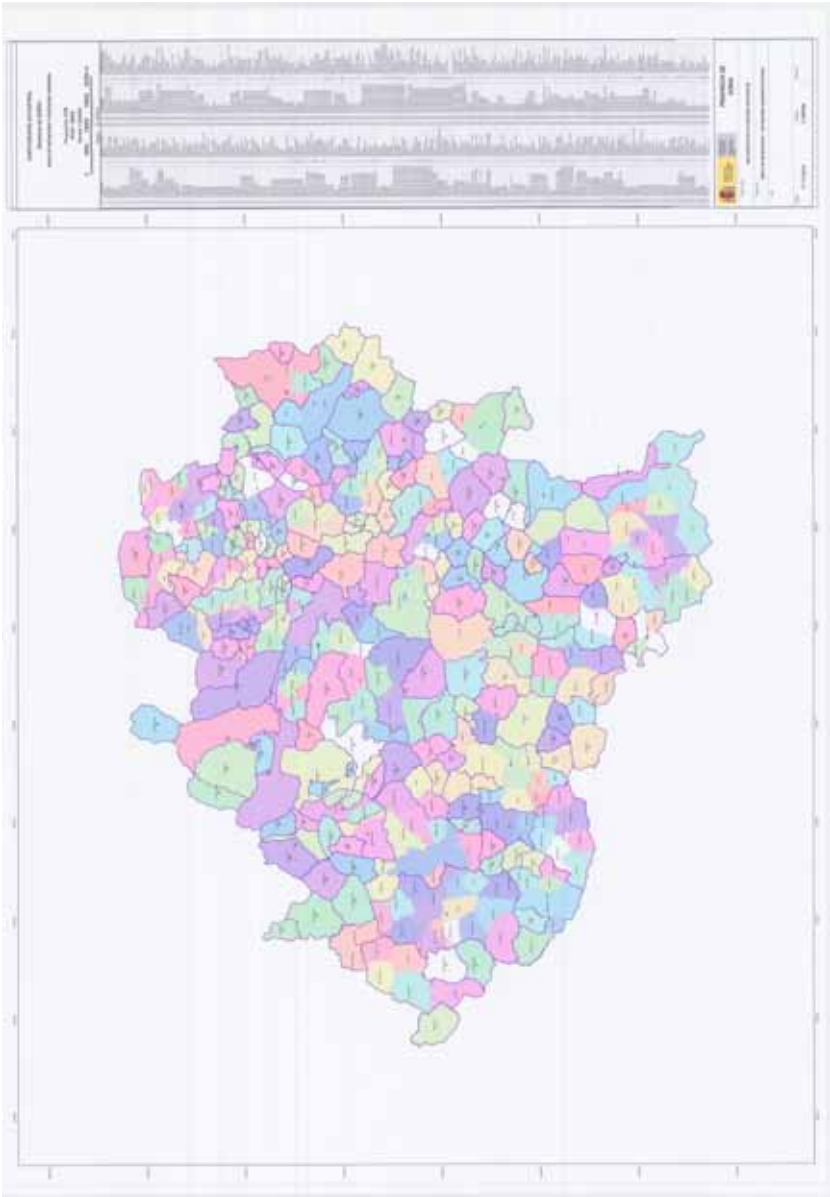
Por lo tanto, en los catastros actuales de Soria es posible identificar los bienes inmuebles de cada entidad, identificar sus derechos de pastos y de caza, aportar informes agregados a cada municipio para la gestión presupuestaria municipal, identificar los montes de gestión común, atender a organismos y empresas que trabajan en la gestión del territorio siempre a nivel de entidad menor, etc. Todo ello gracias a la información aportada por los catastros históricos.

Una vez ordenada y analizada la ingente información histórica catastral por catastros y tipos de documentos, es posible seleccionar la documentación que se entiende más relevante para el mantenimiento y gestión de los catastros actuales. La documentación gráfica original de los catastros previos destacan por su interés. En este artículo queremos significar la particular incidencia de las cartografías parcelarias de los Catastros Fotográficos, de los Acuerdos de concentración y las representaciones de los MUP. Estos tres pilares, casi en la misma proporción territorial, sostienen los parcelarios catastrales de la Provincia de Soria.

De estos documentos, que a continuación se describen, el parcelario del Catastro Fotográfico ha sido realizado desde Catastro y los otros dos por distinto organismos de la Junta de Castilla y León. Hay que decir que para reunir esta documentación ha sido necesaria una colaboración previa con las administraciones donantes o gene-

⁶ Instituto Nacional de Estadística.

Figura 5
Mapa de Entidades Menores y Municipios de Soria



Fuente: SIGCA y elaboración propia

radoras de la ésta. Sin esta colaboración no se puede entender la realización de este trabajo, ni la formación del catastro en general. Los órganos colaboradores han sido el Servicio de Agricultura y el Servicio de Montes ambos de la Junta de Castilla y León.

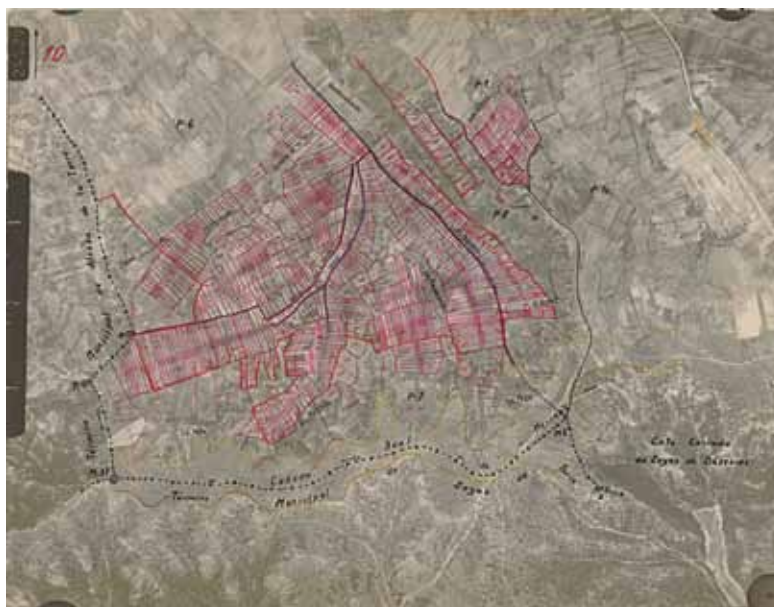
Los parcelarios de los Catastros Fotográficos. La eficacia de la Fotogrametría

La fotografía aérea, realizada en los años previos a la Guerra Civil por la Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos (CETFA) y la posterior a la misma realizada en las distintas series del llamado

Vuelo Americano, ha sido el soporte mayoritario de la representación gráfica de los parcelarios catastrales que se siguen arrasando hasta la actualidad, si excluimos los procedentes de la concentración parcelaria. Son parcelarios que vinieron a agilizar, a expensas de la calidad, los trabajos que realizaba el Catastro Topográfico Parcelario que no satisfacía la demanda de representación gráfica que en aquel entonces había. También sustituyeron a los Avances Catastrales muy lentos y laboriosos por la falta de medios técnicos, y aun de menor calidad métrica. (Fernández García, 1998, Moreno Bueno, 2004 y 2008, Urteaga, 2008).

Los Catastros Fotográficos cubrieron la mayor parte del territorio provincial, sobre todo en los terrenos más abruptos y de menor aptitud para el cultivo. De la misma forma que los planos de los Acuerdos de

Figura 6
Ejemplo de fotograma de un Catastro Fotográfico



Fuente: AHPSO.

Concentración son la base documental para analizar el parcelario concentrado, los fotogramas del vuelo americano lo son para las parcelas que permanecen con la misma representación original. La frecuente necesidad de su acceso fue el origen de los trabajos de digitalización de la documentación histórica que se iniciaron hace ya bastantes años en la Gerencia de Soria. Con ellos se fue madurando la forma de ordenar y almacenar estos documentos y finalmente la implementación de una herramienta para su consulta.

Después de su digitalización, este material se fue ordenando por municipio y entidad hasta alcanzar una estructura de carpetas con nombres codificados alusivos al catastro del que procedían, de manera

que se llegaba a los documentos por medio del navegador de Windows, en la Figura 7 se observa la ordenación de carpetas y ficheros. Por esta razón se procedió a la georeferenciación de los mosaicos de cada uno de estos catastros mediante la realización de un fichero vectorial visible en cualquier sistema de información geográfica, también en el catastral.

Hasta el momento se han inventariado 358 catastros fotográficos, prácticamente el 100% con sus fotogramas digitalizados, alrededor del 60% con mosaicos georreferenciados y el 10% con los fotogramas también georreferenciados.

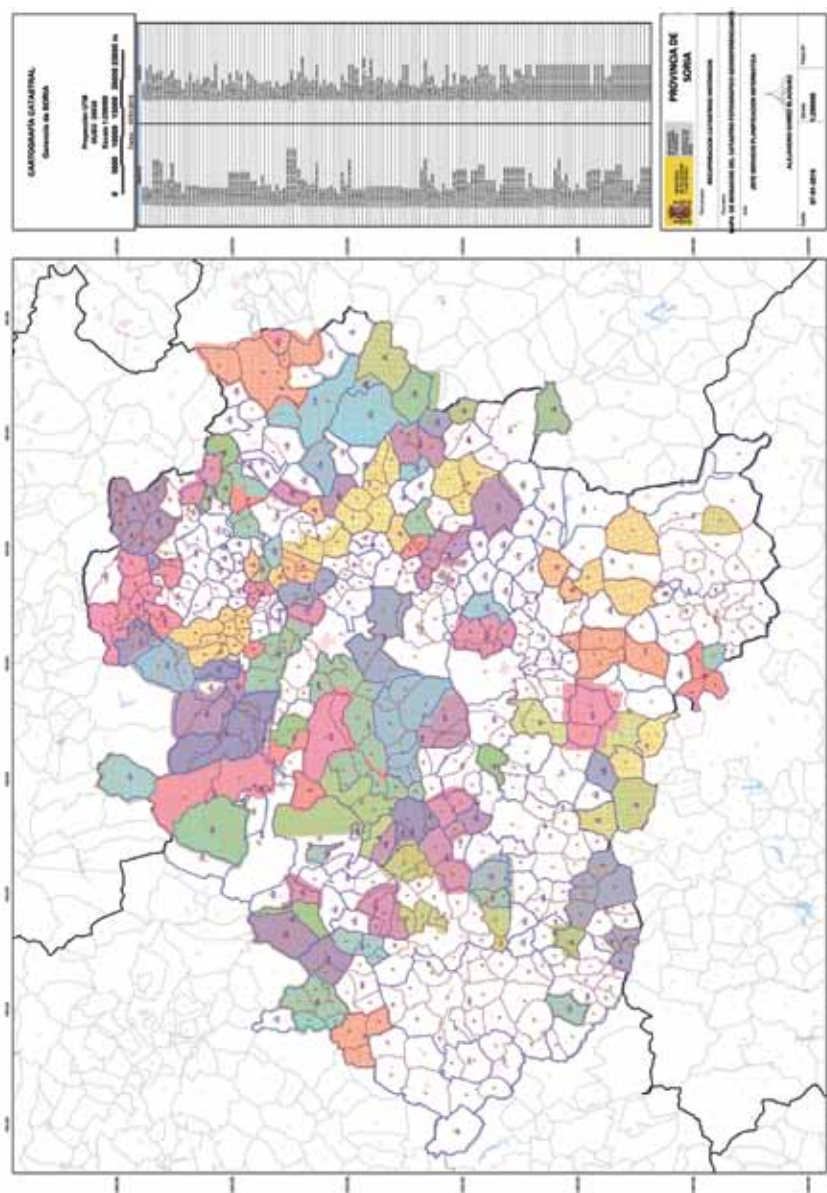
Hoy la utilización de este mosaico general, suma de los mosaicos georreferenciados de cada entidad, como capa de fondo, per-

Figura 7
Ubicación de la información de los Catastros Rústicos



Fuente: Elaboración propia.

Figura 8
Mosaicos de localización de los Catastros Fotográficos originales en el Sistema de Información Geográfico y Catastral



Fuente: SIGCA y elaboración propia.

mite saber qué catastros fotográficos tuvo una determinada zona, con qué periodo de vigencia y acceder de forma automática a la localización del fotograma donde está su representación. En la Figura 8 se observa la localización de este mosaico general.

Este material, en uso para el mantenimiento catastral, también lo está, en lo que se refiere al soporte informático, para la consulta en el Archivo Histórico Provincial de Soria. El evitar el acceso reiterado al documento original en soporte papel ha supuesto una gran mejora en su conservación, además de ser mucho más ágil el acceso al documento digitalizado.

La información está, con carácter provisional, estructurada en un directorio instrumental donde tanto en la Gerencia de Soria como en el Archivo Histórico Provincial de Soria se realiza la consulta mediante la utilidad implementada. El paso siguiente sería incorporar esta información al Catálogo Documental de la Dirección General del Catastro, de forma que se permita normalizar su mantenimiento, consulta, salvaguarda y hacerla disponible en las condiciones que determine.

Los parcelarios originales de las zonas concentradas. Acceso a los Acuerdos de Concentración Parcelaria

Quizás sean los parcelarios procedentes de los Acuerdos de Concentración Parcelaria los documentos gráficos catastrales de mayor significación tanto por su volumen como por la rigurosidad que les da el haber sido elaborados en un proceso tan exigente como la concentración parcelaria. El hecho de que este parcelario, desde su vigencia, esté inscrito en el Registro de la Propiedad le proporciona un valor adicional y debería hacer más factible y sencilla la coordinación Catastro-Registro. En la provincia de

Soria estos planos de acuerdos de concentración parcelaria aseguran la veracidad de cerca del 25% de las parcelas rústicas, un 40% de la superficie imponible.

El modelo original de datos de catastros aseguró que, en la identificación de las parcelas rústicas, estuviese reflejada expresamente su condición de concentrada. Para ello se hizo posible que cada una de las zonas concentradas que se pudieran realizar en un municipio se identificase y su código quedase reflejado en la referencia catastral de cada parcela. De manera que, de esta forma siempre se puede comprobar la correspondencia entre el parcelario catastral y el documento original del que procede: el plano del acuerdo de concentración parcelaria, que además es el que está inscrito en el Registro de la Propiedad.

Por lo tanto, tener a mano estos documentos no ha sido sólo una necesidad permanente del Catastro, sino que el propio documento, en muchos casos sobre todo en las primeras conservaciones, pasaba directamente a ser documentación catastral, sin ningún tipo de reelaboraciones, interpretaciones u otras manipulaciones que tantas veces dañan la veracidad catastral. Es este un tipo de catastro que nosotros hemos denominado de Acuerdos de Concentración Parcelaria, donde la documentación gráfica está constituida por los mismos planos de los acuerdos, donde también se hace la conservación, y los fotogramas del Catastro Fotográfico (u otros tipos de catastros a los que sustituyen), que siguen conteniendo el parcelario no concentrado del municipio.

Fruto de la colaboración institucional, todos los parcelarios de las zonas concentradas del territorio de Castilla y León, una vez digitalizados, han sido cedidos, en soporte digital, a las oficinas de catastro, la mayor parte en formato TIFF y los más recientes en formato CAD. Toda esta información, en su estado original, ya ha sido tratada e incorporada al Catálogo Documental de Catastro y es accesible en línea,

J. Inequal. Appl. 2012, 2012:421 | <http://dx.doi.org/10.1186/1029-242X-2012-421>

El trabajo realizado con esta información, aparte de ser ordenada y estructurada, ha consistido en:

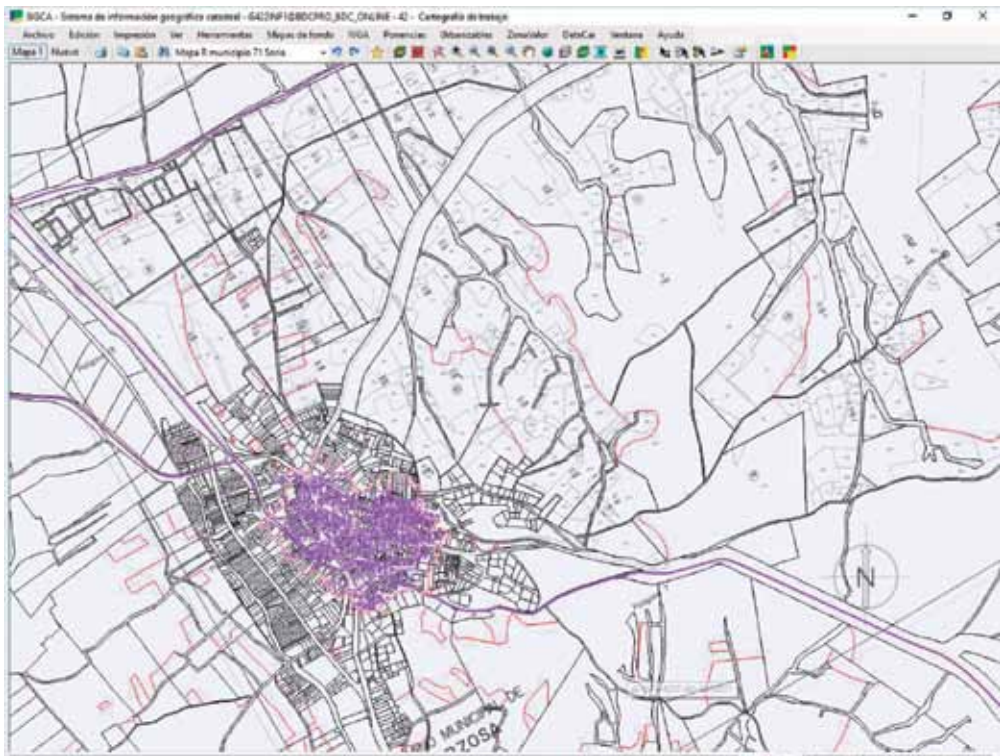
- generó para acceder también al resto de datos extracatastrales, que ha sido cedida también por la Junta de Castilla y León. La identificación incluye también su localización gráfica.
- Asociar cada parcela catastral concentrada al plano original del acuerdo al que pertenece, de manera que todas las parcelas concentradas disponen entre su información documental, del plano del acuerdo en el que están contenidas.

- En una parte significativa de los acuerdos más antiguos, donde existe menor calidad métrica de su cartografía que genera mayores discrepancias entre las superficies alfanuméricas (superficie del título) y gráfica (la de su representación), se ha procedido a la georreferenciación por masas, lo que ayuda, de una forma racional, a una aproximación más ajustada entre la realidad y el catastro.

Por otro lado, la utilidad que presentamos aquí de Consulta de Catastros Históricos por Entidad también permite los accesos a estos documentos tanto desde la Gerencia de Catastro como desde el Archivo Histórico Provincial de Soria.

Finalmente, apuntar la necesidad de que el instrumento que ha servido para el espectacular incremento de colaboradores catastrales y su extraordinaria importancia en el mantenimiento catastral, que es la

Figura 10
Plano de Acuerdo de Concentración Parcelaria georreferenciado utilizado como fondo en el Sistema de Información Geográfica Catastral



normalización de los Formatos de Intercambio Catastral, entre a operar en la transferencia de información de las concentraciones parcelarias. De la misma manera que hoy nadie discute la oportunidad de esos Formatos de intercambios para el tráfico de información entre Catastro y Notarios y Registradores o Catastro y las colaboraciones con Ayuntamientos, se deberían habilitar estos procedimientos para que los parcelarios originales (también el resto de información alfanumérica), validados por quien los produce, sean los que se incorporen fielmente a los catastros, evitando reelaboraciones o interpretaciones ajenas a quien es responsable de ellos y que son, la mayoría de las veces, la causa de los desajustes del catastro. En la Figura 10 se incluye un ejemplo de parcelario catastral comparado con el Acuerdo Catastral que le dio origen.

Parcelarios de los Montes de Utilidad Pública. Acceso a los parcelarios originales

Los parcelarios de los Montes de Utilidad Pública (MUP) son responsabilidad del Servicio de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma. Con esta administración, se ha articulado un procedimiento que permite tener disponibles todos sus parcelarios de MUP como mapas de fondo. Dentro del directorio normalizado de la información documental se ha incluido una carpeta específica para la información procedente de Medio Ambiente referido a estos parcelarios. En el inicio se elaboró un *shape* con la esta información recibida para normalizar formatos y sistemas de representación. En la actualidad la administración autónoma nos remite la información actualizada. El seguimiento que se realiza consiste en anotar aquellos Montes de Utilidad Pública cuyos parcelarios se van incorporando

al catastro vigente. La distinta calidad de estos parcelarios (sin deslindar, deslindados, levantados, amojonados), así como su contraste con la cartografía catastral y la de la concentración parcelaria, determina su incorporación o no a la cartografía catastral. En cualquiera de los casos, es un parcelario sujeto a una dinámica específica de conservación catastral en base a la situación de calidad que en cada momento se va teniendo disponible de la Comunidad Autónoma. En el mapa adjunto se muestran los parcelarios de los Montes de Utilidad Pública que están disponibles en la Gerencia de Catastro de Soria proporcionados por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León (Figura 12).

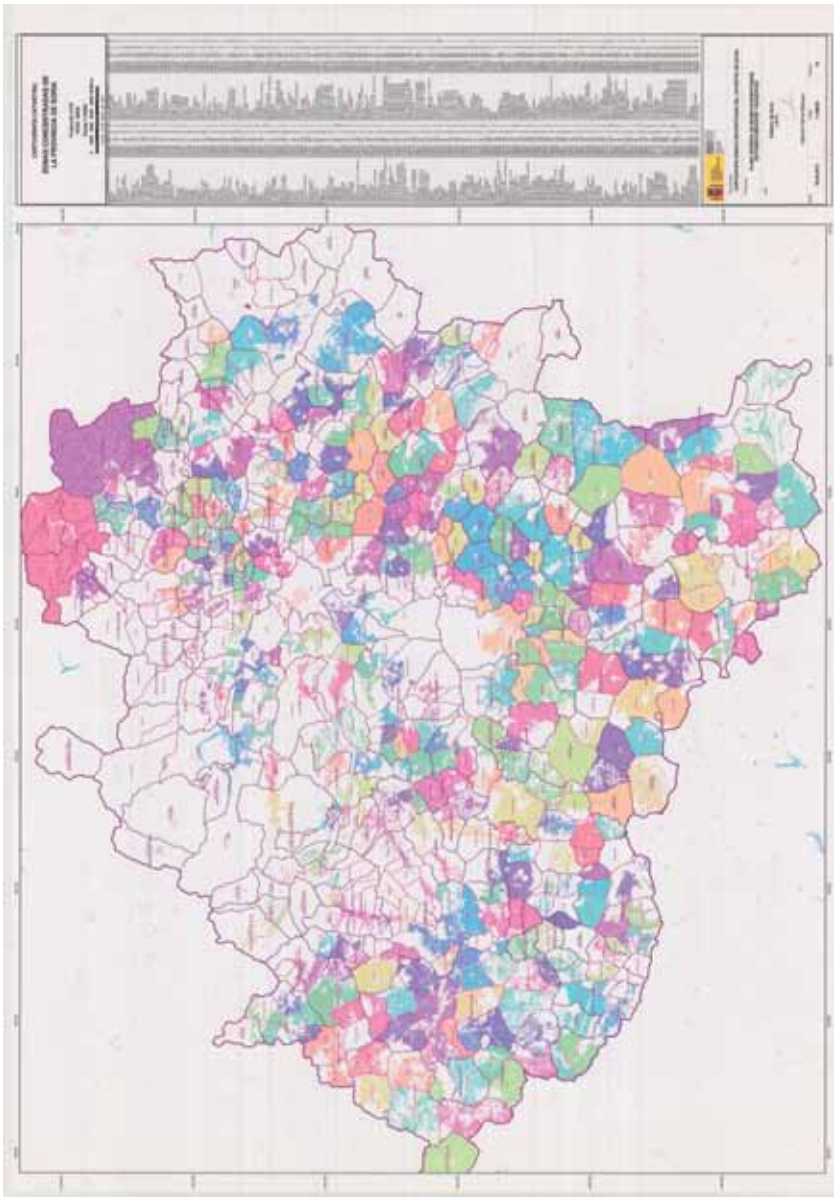
Aunque la cartografía de los Montes de Utilidad Pública no puede considerarse un documento catastral histórico, ni se ha incorporado de forma regular o puntual a los catastros, se incluyen aquí porque es una cartografía que completa, junto con los fotogramas de los vuelos americano y previos y los acuerdos de concentración parcelaria, la base del parcelario catastral⁷.

Las distintas escalas de trabajo y la distinta condición de representación de cada monte impiden un tratamiento común de estos parcelarios, pero sí enmarcan el campo de trabajo para llegar a la coordinación deseada entre catastro y los gestores de los Montes de Utilidad Pública.

Existe una estrecha y prolongada relación de trabajo entre los técnicos catastrales y los técnicos de medio ambiente responsables de la representación de los MUP que aseguran la mutua colaboración en la conservación catastral. No obstante, sería conveniente, como en el caso de los nuevos

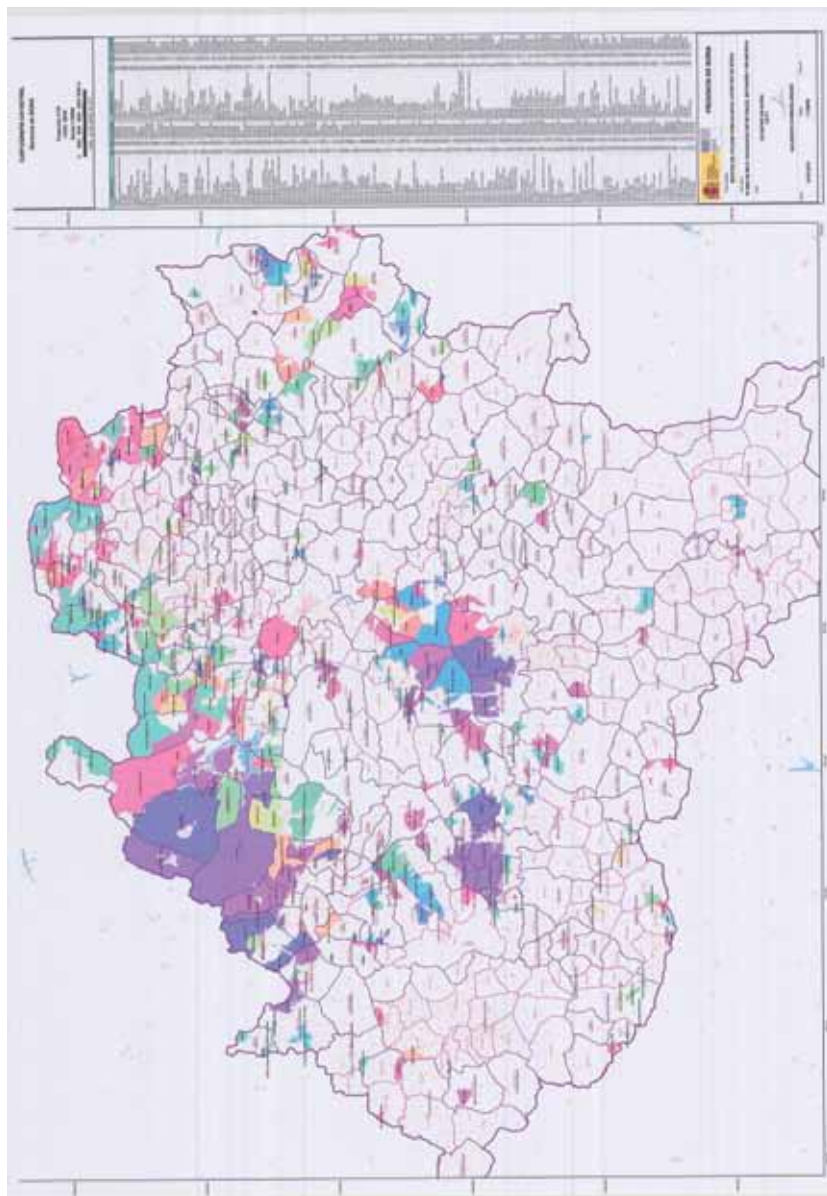
⁷ La bibliografía existente sobre los Montes de Utilidad Pública estudiados desde distintos puntos de vista (histórico, legal, económico, forestal, etc.) es muy amplia. Sugerimos al lector interesado realizar una búsqueda en dialnet. Con la mera introducción de "Montes de Utilidad Pública", aparece más de un centenar de referencias.

Figura 11
Mapa de las Zonas Concentradas en Soria



Fuente: SIGCA y elaboración propia.

Figura 12
Mapa del parcelario de los Montes de Utilidad Pública de la provincia de Soria en Catastro



Fuente: Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Soria, SIGCA y elaboración propia.

acuerdos de concentración, se extendiese la utilización de procedimientos administrativos que incorporen los Formatos de Intercambio de Catastro ya universalizados para la integración de las dos cartografías. En la Figura 12 se pueden ver los parcelarios correspondientes a todos los Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Soria aportados por la Junta de Castilla y León con los que el Área de Inspección de Rústica realiza la coordinación necesaria.

Consulta y acceso a los documentos de los catastros rústicos históricos

El proceso de digitalización de la cartografía, iniciado hacia 1993, consistía en el volcado de los parcelarios entonces vigentes al Sistema de Información Geográfico Catastral en base a ortofotografía. Al mismo tiempo para almacenar los catastros que se iban anulando se etiquetaron de la forma que se entendió más conveniente para su posterior traslado al Archivo Histórico Provincial. Para su control se creó una sencilla hoja de cálculo que, ante la necesidad de recoger cada vez más datos relativos a catastros y documentos, esta hoja se ha transformado en la base de datos que en la actualidad es el soporte de nuestra información.

Los datos están recogidos en las siguientes tablas básicas:

- **CatastroH:** Contiene los registros de los catastros que han estado vigentes, en un ámbito territorial municipal o de una o varias entidades, durante algún periodo determinado. La identificación del catastro se codifica uniendo los códigos de provincia, municipio, entidad, tipo de catastro y el secuencial de la revisión que haya podido haber. Los datos que se

recogen son el periodo de vigencia, el tipo de ámbito, quién lo realizó y algunos datos más.

- **DocumentoH:** Incluye la referencia de cada uno de los documentos localizados que conforman cada uno de los Catastros Históricos archivados incluyendo la referencia al Archivo Histórico Provincial de Soria. Incluye, además, el soporte en que se encuentra, su estado y su ubicación, que, en el caso de que el documento esté digitalizado, permite el acceso a carpeta contenedora y, en el caso en que además esté georreferenciado, permite también su visualización como fondo en el sistema de información geográfica catastral.
- **Municipios:** Tabla con los códigos y denominaciones de los municipios utilizados en catastro.
- **Entidades:** Incluye, además del de municipio, el código y denominación de las entidades, que también están en la base de datos de catastro y que proceden del INE. A estas se les ha añadido un código especial para inventariar las entidades registradas en el Catastro de Ensenada que hoy no tienen una demarcación territorial determinada.
- **Tipo de Catastro:** Donde se describen las características generales de los distintos tipos de catastro.
- **Tipo de Documento:** Descripción de los documentos que conforman cada catastro.
- **Tipo de Cartografía:** Alude a los distintos tipos de cartografías inventariadas.

Los datos que se han ido completando, y que aun se siguen actualizando en esta base de datos proceden de la información extraída del Archivo Histórico Provincial de Soria, de archivos de la propia Gerencia y de datos extraídos de la propia Base de Datos de Catastro (BDC). Todo ello permite

un seguimiento con continuidad histórica de los catastros generados por la administración catastral que han tenido efectos fiscales y también de los que no, como el Catastro de Ensenada.

Como se ha dicho, los datos se estructuran en municipio y entidades y dentro de cada una de ellas se codifican los catastros que han existido hasta la actualidad. A cada catastro identificado se le imputan los documentos localizados que lo conforman. De esta manera, en el Formulario de Consulta que se ha habilitado para todos los usuarios con acceso, se encuentran los posibles filtros a aplicar en el siguiente orden: Municipio, Entidad, Catastro Histórico y Documento Histórico. Es la secuencia lógica que responde a cómo está estructurada la base de datos. La elección de un Municipio supone que en el siguiente filtro de Entidad sólo podrán ser elegibles las correspondientes a ese municipio. Si se elige una determinada Entidad, sólo se mostrarán en los Catastros Históricos los correspondientes a esa Entidad, en el orden en que se han sucedido. Lo mismo ocurre si se elige un Catastro: se mostrarán sólo los Documentos del Catastro seleccionado que también son susceptibles de selección. En la Figura 13, dos ejemplos de selección.

Pero la selección se puede hacer en cualquier orden y utilizando sólo los filtros deseados. Si, por ejemplo, lo que nos interesa son los documentos de un determinado tipo de un municipio, utilizamos sólo esos dos filtros y obtendremos la documentación deseada. Esto se puede hacer con cualquiera de las combinaciones posibles. Con ello, esta pequeña herramienta puede ser útil para las múltiples necesidades que se pueden plantear en relación a los catastros históricos y sus documentos.

En el Formulario de Resultados de las Búsquedas realizadas se distinguen tres zonas que separan los datos referidos al Catastro seleccionado (zona de color rosa), los datos de los Documentos (zona de color

azul) y la parte inferior que recoge los registros que cumplen las condiciones indicadas, desplazándose por ellos se desplegarán sus valores en los apartados anteriores de Catastro y Documento. En la Figura 14 se muestran dos ejemplos de resultado de una consulta.

Esta utilidad está disponible para el personal técnico y de atención al público de la Gerencia de Catastro de Soria como del Archivo Histórico Provincial de Soria. Cualquier ciudadano que visite estas, puede pedir información de los documentos disponible en cada una de las oficinas. Los documentos digitalizados están disponibles en las dos oficinas, en tanto que los documentos no digitalizados, en soporte papel se encuentran sólo en el Archivo Histórico.

Figura 13
Formulario de consulta,
filtros por Catastros y Documentos

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 14
Formulario de resultados, documentos catastros del Marqués de la Ensenada
y Acuerdos de Concentración Parcelaria

Catastro y documentos por entidad

Descripción del Catastro seleccionado:
El Marqués de la Ensenada ordenó en 1749 su realización con el objetivo de establecer una única contribución inspirada en el sistema impositivo catalán, para ello la admon hizo una exhaustiva estadística a base de 40 preguntas. No tuvo aplicación fiscal.

CATASTRO HISTORICO

MUNICIPIO: 39 ARCOS DE JALON
Entidad M.: 4 IRUECHA
Catastro: 4203904ENS1 CATASTRO DE ENSENADA
Tipo Cartografía: SIN CARTOGRAFIA
Ámbito: ENTIDAD Realización: MARQUES DE LA ENSENADA
Vigencia: Desde: 1752 Hasta: 1752
Observaciones al Catastro:

DOCUMENTO

Documento: Respuestas Particulares Eclesiástico Catastro Ensenada
Archivo Histórico Provincial: Signatura: AHPSO 9.686
Libro: 378
Desde: Estado: Soporte: Papel Entorno:
En Soportes Informáticos, Abrir Carpeta Contenedora.
En Soportes Georeferenciados, Arrastre fichero a SIGCA
Observaciones al Documento: #¿Nombre?
Nueva Búsqueda

Catastro y documentos por entidad

Descripción del Catastro seleccionado:
Catastros realizados por la Admon, son los documentos gráficos originales, fotografías del catastro fotográfico, para el excludo, y planos de acuerdos, para lo concentrado. No hay cambio de referencias catastrales

CATASTRO HISTORICO

MUNICIPIO: 34 ALMENAR DE SORIA
Entidad M.: 3 CASTEJON DEL CAMPO
Catastro: 4203403ACP1 ACTUALIZACIONES CON ACUERDOS CONCENTRACION PAI
Tipo Cartografía: INCORPORACION SOLO CONCENTRACION
Ámbito: ENTIDAD/ES Realización: ADMON.
Vigencia: Desde: 1981 Hasta: 1992
Observaciones al Catastro: M.U.P. Nº 6 "CHAPARRAL Y MATORRAL" (1) INCLUIDO EN ALMENAR

DOCUMENTO

Documento: Plano Acuerdo CP digitalizados
Archivo Histórico Provincial: Signatura: Libro:
Desde: 1971 Estado: Soporte: Informatico Entorno: GRAF
En Soportes Informáticos, Abrir Carpeta Contenedora.
En Soportes Georeferenciados, Arrastre fichero a SIGCA
Observaciones al Documento: #¿Nombre?
Nueva Búsqueda

11 elementos Estado: En línea

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

Aunque algunos de los asertos que siguen ya se han apuntado a lo largo del texto, conviene sistematizarlos:

- Es necesaria la colaboración entre administraciones para mejorar la

calidad del servicio público y para la mayor eficacia administrativa. En el caso de la experiencia de la colaboración entre el Archivo Histórico Provincial de Soria y el Catastro, esto se traduce en una mejora evidente en la atención al ciudadano y una mayor eficacia en la conservación catastral.

- Los parcelarios históricos son una herramienta básica y necesaria para la conservación catastral, porque permiten resolver contradicciones generadas en la dinámica de la formación del propio catastro, ajenas a la intervención de terceros.
- Hay un importante volumen de información de parcelarios de origen no catastral (Acuerdos de Concentración Parcelaria, parcelarios de Montes de Utilidad Pública) que necesitan ser reflejados fielmente en el catastro y considerados como lo que son: documentos que dan legitimidad a los bienes inmuebles que representan. Su conservación, almacenamiento y posibilidad de acceso debe ser prioritario en la gestión catastral.
- Para que sea posible el acceso a la información de los catastros históricos, se exige una importante labor de ordenación basada en la investigación y el conocimiento de los contenidos de los numerosos catastros entresacando de ellos los que tienen un verdadero valor para el mantenimiento del catastro vigente.
- Es necesario que la base de datos catastral, por un lado, facilite el catastro de la Entidades Menores con representación territorial, y por otro habilite herramientas que permitan el almacenamiento, la catalogación y el acceso prácticamente automatizado a esta información, el contenido de este artículo trata de confirmar que sí se puede.

Bibliografía

- AGUILAR CUESTA, Ángel Ignacio, GARCÍA JUAN, Laura y VALLINA RODRÍGUEZ, Alejandro (2019): “Soria: una capital, dos provincia y tres catastros (siglos XVIII-XIX)”, en MORENO BUENO, Tomás (coord.): *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los Vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756)* Soria, 1752. Madrid, Ministerio de Hacienda, pp. 180-223. [Disponible en red: https://www.researchgate.net/profile/Angel_Aguilar_Cuesta/publications] [Fecha de consulta: 05/01/2019].
- AGUILAR CUESTA, Ángel Ignacio, CAMARERO BULLÓN, Alejandro y VALLINA RODRÍGUEZ, Alejandro (2018): “Entre lo divino y lo humano en la Tierra de Cigales: los cotos de los reales monasterios de San Isidro y Nuestra Señora de Palazuelos en el siglo XVIII y su huella en el paisaje”, en MORENO BUENO, Tomás (coord.): *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756) Comarca vitivinícola de Cigales, 1751-1752*. Madrid, Ministerio de Hacienda, pp. 102-137. [Disponible en red: https://www.researchgate.net/profile/Angel_Aguilar_Cuesta/publications] [Fecha de consulta: 05/01/2019].
- BRINGAS, Miguel Ángel (2003): “Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820”, en *CT Catastro*, 47 (español), pp. 143-160. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- BRINGAS, Miguel Ángel, MAZO DEL, Íñigo y MERCAPIDE, Guillermo (2018): “Soria y la operación catastral/estadística de Martín de Garay, 1818-1820”, en MORENO BUENO, Tomás (coord.): *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756)* Soria, 1752. Madrid, Ministerio de Hacienda, pp. 140-179.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (1998): “La cartografía en el Catastro de Ensenada, 1750-56”, en *Estudios Geográficos*, 231, pp. 245-283.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (1999): “La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)”, en *CT Catastro*, 37, pp. 7-33. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002a): “Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756”, en DURÁN BOO, Ignacio y CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002)

- (dir.): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Madrid, Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda, pp. 113-388 en español y 473-557 en inglés. [Disponible en red: <http://www.eurocadastre.org/documents.html>] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002b): “El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos”, en *CT Catastro*, 46, pp. 61-88 (español) pp. 141-153 (inglés). Edición bilingüe. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2003): “Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada”, en *CT Catastro*, 48, pp. 113-154. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2007): “La cartografía de los catastros españoles del siglo XVIII”, en MONTANER, Carme, NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (eds.): *La cartografía cadastral a Espanya (segles XVIII-XX)*. Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, pp. 39-52. [Disponible en red: <http://www.ub.edu/gehc/es/publicaciones/item/la-cartografia-cadastral-a-espanya-segles-xviii-xx-2>] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción (2014): “Catastros en el Edén: la villa de San Pedro de Arlanza y el Lugar de las Casillas en el siglo XVIII”, en SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael (ed.): *El monasterio de San Pedro de Arlanza*. Burgos, Diputación Provincial de Burgos, pp. 255-282 [Disponible en red: https://www.researchgate.net/profile/Concepcion_Camarero_Bullon/publications] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción y VIDAL DOMÍNGUEZ, M^a Jesús (2012): “Los levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística en Soria (1867-1869). El plano de la ciudad de 1869”, en *CT Catastro*, 76, pp. 91-137. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, VIDAL DOMÍNGUEZ, M^a Jesús, GARCÍA JUAN, Laura y FERNÁNDEZ PORTELA, Julio (2015): *Los levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística en el municipio de Soria (1867-1869)*. Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 266 pp. [Disponible en red: <http://www.ign.es/ign/layoutIn/libDigitalesPublicaciones.do>] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- DURÁN BOO, Ignacio y CAMARERO BULLÓN, Concepción (2002) (dir.): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Madrid, Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda, 558 pp. (Edición bilingüe en español e inglés). [Disponible en red: <http://www.eurocadastre.org/documents.html>] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- ESCALONA MOLINA, Manuel (2014): *El Catastro según los Peritos*. Edición propia.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Felipe (1998): “Las primeras aplicaciones civiles de la fotografía aérea en España: 1. El Catastro y las Confederaciones Hidrográficas”, *Eria, Oviedo*, 46, pp. 117-130. [Disponible en red: <https://www.uniovi.es/reunido/index.php/RCG/article/view/1275>] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Felipe (2006): “Catastro y fotografía aérea en España”, en MONTANER, Carme, NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (eds.): *La cartografía cadastral a Espanya (segles XVIII-XX)*. Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, pp. 109-124. [Disponible en red: <http://www.ub.edu/gehc/es/publicaciones/item/la-cartografia-cadastral-a-espanya-segles-xviii-xx-2>] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- FERRER RODRÍGUEZ, Amparo y CRUZ VILLALÓN, Josefina (1988): “La historia del catastro de rústica en España”, en SEGURA I MAS, Antoni (coord.): *El Catastro en España*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, vol. II, pp. 31-60.
- GARCÍA JUAN, Laura (2018): “Sosiego para el alma, descanso para el cuerpo: el monasterio de San Pedro de Cardena, su coto y venta a mediados del siglo XVIII”, en SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael (coord.): *El monasterio de San Pedro de Cardena a lo largo de la Historia*. Burgos, Diputación de Burgos, pp. 135-146. [Disponible en red: <https://www.researchgate.net>].

- net/profile/Laura_Garcia_Juan/publications] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- GARCÍA JUAN, Laura, FERNÁNDEZ PORTELA, Julio, CAMARERO BULLÓN, Concepción (2015): "La ciudad de Soria a la luz de la cartografía catastral levantada por la Junta General de Estadística (1867-1869)", en DE LA RIVA, Juan, IBARRA, Paloma, MONTORIO, Raquel, RODRÍGUEZ, Marcos (Eds.): *Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza-AGE, pp. 997-1006. [Disponible en red: https://www.researchgate.net/profile/Laura_Garcia_Juan/publications] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- HERRERA PÉREZ, José María (1989): *Recopilación legislativa en materia de catastro y contribución territorial rústica y pecuaria*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 590 pp.
- MONTANER, Carme, NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis (eds.): *La cartografia cadastral a Espanya (segles XVIII-XX)*. Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya, 200 pp. [Disponible en red: <http://www.ub.edu/gehc/es/publicaciones/item/la-cartografia-cadastral-a-espanya-segles-xviii-xx-2>] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- MORENO BUENO, Tomás (2004): "El plano parcelario fotográfico", en *CT Catastro*, 52, pp. 183-172. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- MORENO BUENO, Tomás (2008): "Breve crónica de un siglo de Catastro en España (1906-2002)", en *CT Catastro*, 54, pp. 31-59. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- MORENO BUENO, Tomás (coord.) (2018): *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756), Comarca Vitivinícola de Cigales, 1751-1752*. Madrid, Ministerio de Hacienda, 238 pp.
- MORENO BUENO, Tomás (coord.) (2019): *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756) Soria, 1752*. Madrid, Ministerio de Hacienda, 224 pp.
- PÉREZ PICAZO, M^a Teresa (1998): "Fuentes fiscales e historia agraria: el deba en torno a las posibilidades heurísticas de los amillaramientos", en *Estudios geográficos*, 231, pp. 285-310.
- PRO, Juan (1992): *Estado, geometría y propiedad: los orígenes del catastro en España, 1715-1941*. Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 420 pp.
- SANZ YAGÜE, Ana Isabel (2019): "Soria en el Siglo de las Luces", en MORENO BUENO, Tomás (coord.): *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756) Soria, 1752*. Madrid, Ministerio de Hacienda, pp. 52-119.
- SANZ YAGÜE, Ana Isabel (2019): "El Catastro de Ensenada en la Universidad de la Tierra", en MORENO BUENO, Tomás (coord.): *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756) Soria, 1752*. Madrid, Ministerio de Hacienda, 52-119 pp.
- SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael (2017): "Catastro y privilegios monásticos: señorío, privilegios y jurisdicción del Real Monasterio de Santa María de Rioseco (Burgos)", *CT Catastro*, 91, pp. 9-38. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael (coord.) (2018): *El monasterio de San Pedro de Cardena a lo largo de la Historia*. Burgos, Diputación de Burgos.
- SEGURA I MAS, Antoni y CANET RIVES, Inmaculada (coord.) (1988): *El Catastro en España*. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 2 vols.
- SILVA MUÑOZ, Federico (1958): "Dinámica de catastros y amillaramientos en la contribución territorial rústica", en *Moneda y crédito*, 65, pp. 59-73.
- URTEAGA, Luis (2008): "Dos décadas de investigación sobre historia de la cartografía catastral en España (1988-2008)", en *CT Catastro*, 63, pp. 7-30. [Disponible en red: www.catastro.minhac.es] [Fecha de consulta: 05/07/2018].
- VALLEJO POUSADA, Rafael (2000): "Los amillaramientos como fuente estadística: una visión crítica desde la contribución territorial", en *Historia agraria: revista de agricultura e historia rural*, pp. 94-122.